



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1036.iii

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICO A FAVOR DE FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 9 de diciembre de 2024

VISTO: La reunión de trabajo en la sede de la Itaipu Binacional, que se llevará a cabo del 10 al 12 de diciembre de 2024, en la ciudad de Hernandarias, departamento de Alto Paraná; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viático a favor del Ministro **Octavio Ferreira Gini**, con cédula de identidad civil número 1.122.551, Director General de Gabinete, para participar de la reunión de trabajo en la sede de la Itaipu Binacional, que se realizará del 10 al 12 de diciembre de 2024, en la ciudad de Hernandarias, departamento de Alto Paraná.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como el viático previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

N° _____